



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Juris de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1522/2.011, y la Nota N° 477/11, de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1522/2.011, aprueban las Planillas de Acreditación de Haberes (fondo para la enseñanza C.A.J.) de las personas que se desempeñan dentro del Proyecto CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES detalladas en su Anexo I.

Que por Nota N° 477/11, la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, advierte que en el Anexo referenciado se ha consignado erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad de la docente Julia Elena BIANCO.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1522/11, donde dice: "24.294.587", deberá leerse: "24.298.587", respecto de la docente Julia Elena BIANCO. Ello por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Subsecretaría de Educación Secundaria, y por su intermedio a la Institución Educativa involucrada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1706

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° _____ /2.011.-

G.T.F.
H. NR
R. P STANG
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B-416